

12.1 millones de peruanos labora en informalidad y es el 72% de la PEA

Ministra de Trabajo presidió lanzamiento del Observatorio de Formalización Laboral, que proporcionará información para elaborar políticas públicas pro derechos laborales.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) oficializó la creación del "Observatorio de la Formalización Laboral", como instrumento de producción, análisis y difusión de información especializada, confiable y oportuna respecto a la situación del empleo formal e informal, a nivel nacional y regional.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la informalidad laboral representa el 72.4% de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada, que son 12.1 millones de trabajadores en el país.

El "Observatorio de la Formalización Laboral" busca mejorar la gestión del conocimiento con la implementación y fortalecimiento de sistemas de información que contribuyan a la eficiencia de las intervenciones para la formalización laboral.

PROTECCIÓN DE DERECHOS

El lanzamiento del Observatorio de Formalización Laboral se realizó ayer en la sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, donde la ministra del sector, Sylvia Cáceres, recordó que ese es el norte claro del gobierno y absolu-



tamente definitivo en avanzar en la protección de los derechos de los trabajadores.

La creación del "Observatorio de la Formalización Laboral" fue oficializada mediante Resolución Ministerial N° 217-2019-TR, publicada ayer en el Diario Oficial El Peruano, con la finalidad de contribuir a la generación de políticas públicas para la reducción de la informalidad laboral, tanto para los gobiernos regionales y locales, otros sectores del Estado, los investigadores y público en general, según señala la norma.

El respectivo dispositivo legal precisa, también, que la administración del "Observatorio de la Formalización Laboral" se encuentra a cargo de la Dirección de Supervisión y Evaluación de Políticas de

Inspección del Trabajo del MTPE.

Además, dispone la publicación de la resolución ministerial y su anexo en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.gob.pe/mtpe), siendo responsable de dicha acción el Jefe de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

REDUCIR BRECHA

Según explicó la ministra de Trabajo, esta herramienta es fundamental para seguir avanzando en el proceso de formalización laboral, y de esa manera permitir reducir la brecha entre trabajadores formales e informales, lo que ha continuado y sigue siendo una tarea de muy largo aliento.

Cáceres Pizarro, manifestó que el Observatorio de Formalización Laboral permite el monitoreo con información de calidad y precisa para identificar como ese esfuerzo del Gobierno se traduce en indicadores y metas específicas.

Se trata de una herramienta sumamente importante en línea de transparencia y de vigilancia, incluso, de la sociedad respecto a cómo se destinan los recursos y como esto se traduce en resultados tangibles y concretos.

"La virtud de esta plataforma es ayudar a cumplir con ese norte claro del gobierno, en avanzar y absolutamente definitivo en avanzar en la protección de los derechos de los trabajadores. El observatorio representa un hito histórico en el reforzamiento institucional

del Ministerio de Trabajo", sostuvo la titular del sector.

LAS CIFRAS HABLAN

De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el año 2018, existieron más de 12.1 millones de trabajadores con empleo informal, cifra que representa el 72.4% de la PEA ocupada.

Ante ese panorama laboral, el Ministerio de Trabajo aprobó la "Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2018-2021" como un instrumento articulador del Sector Trabajo para contribuir con la formalización laboral, informó el MTPE.

Uno de los objetivos de la referida estrategia es, precisamente, "Mejorar la gestión del conocimiento" mediante la implementación y/o fortalecimiento de sistemas de información que contribuyan a alcanzar la eficacia de las intervenciones para alcanzar ese objetivo y es en ese marco que se implementó el Observatorio de la Formalización Laboral.

A NIVEL NACIONAL

Por su parte, el Director de Supervisión y Evaluación de la Dirección General de Políticas de Inspección de Trabajo del MTPE, Julio Bardales Layza, quien tuvo a su cargo la presentación del Observatorio, explicó que consiste en un instrumento de producción, análisis y difusión de información especializada de la situación del empleo formal e informal, a nivel nacional y regional.

"El objetivo es brindar información confiable y oportuna sobre el comportamiento del empleo en el país, con la finalidad de ser empleada en la generación de políticas públicas encaminadas a reducir el problema de la informalidad laboral", explicó en presencia del viceministro de Trabajo, Augusto Eguiguren y ante funcionarios del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como una representante del Ministerio de Trabajo de México.

ALGO MÁS

La utilidad del Observatorio de Formalización Laboral consiste en proporcionar información relevante para la elaboración de políticas públicas que buscan reducir la informalidad laboral.